

IE 1053



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170101-1-2017

<b>AREA DE ORIGEN</b>		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>		
<b>CONTRATISTA</b>	ANDRES MAURICIO BARRERA HERNANDEZ	
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 mes(es)	
<b>VALOR INICIAL</b>	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$54,000,000.00)	
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACION</b>
170101-0-2017	24 de Abril de 2017	1
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>	<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>	
N.A.	10 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$54,000,000.00)	
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION</b>		
<b>VALOR DE LA ADICION</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCION</b>
VALOR ESTA ADICION: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$22,500,000.00)		PLAZO ADICIONAL: Cuatro Meses (4) y Cinco (5) días Calendario
NUEVO VALOR: SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$76,500,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Catorce (14) meses y Cinco (5) días Calendario
<b>CDP No.</b>	21 del 12 de Enero de 2018	<b>FECHA TERMINACION FINAL:</b>
<b>Código</b>	111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00,	29 de Junio de 2018
<b>CLASE DE MODIFICACION</b>	Prorroga y Adición	
<p>Se modifica la estipulación contractual No 3. Forma de Pago, la que quedará así:                      El pago de los honorarios se efectuará así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. b) Trece (13) mensualidades vencidas de Cinco Millones Cuatrocientos Mil pesos (\$5.400.000) M/CTE, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el supervisor o interventor. c) En el último pago se cancelará el saldo del presente contrato previa presentación del informe final aprobado por el supervisor o interventor del contrato, según corresponda.                      Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud y pensión. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.</p>		
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>		
<p>1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>		
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <b>30 ENE 2018</b>		

*imgp*

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal: 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
Tel: 899 999 061-5  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170101-1-2017

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH  
000432 de 25 de noviembre de 2016

Por el Contratista

**ANDRES MAURICIO BARRERA HERNANDEZ**  
CC-86058835

Elaboró	CARLOS ANCISAR NAVARRO PELAEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90  
Codigo Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendadogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
Tel: 699 959 061-5  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**